
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
185	/023

Montevideo, 20 de julio de 2023.

VISTO: la voluntad de la empresa Biocer SA, de efectuar la donación de elementos complementarios para biorreactor para su uso en actividades vinculadas a la investigación y a la práctica científica de la Universidad Tecnológica (UTEC);

RESULTANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) está interesada en contar con el material en cuestión;

II) que en la nota presentada por la empresa se detalla la descripción de los materiales a donar, así como el costo estimado de los mismos el cual asciende a € 3.667,00;

CONSIDERANDO: I) que el destino de los materiales está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

ATENTO: a lo establecido en el art. 42º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA:**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVEN:

1°. Aceptar la donación de elementos complementarios para biorreactor por un valor de mercado de € 3.667,00 (tres mil seiscientos sesenta y siete euros) provenientes de la empresa Biocer SA, para que el mismo pueda ser utilizado por UTEC para su uso en actividades vinculadas a la investigación y a la práctica científica.

2°. Notifíquese.



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica